

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos No. ECOBB1200111.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a firma de terceros autorizados; **páginas que la conforman:** Página 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto: 
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000657
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/166/2016

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Kennedy Pino

FECHA: 29-07-16

FIRMA: _____

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



C. MIGUEL LADRÓN DE GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE GEOCYCLE MÉXICO, S.A. DE C.V. - PLANTA ACAPULCO
CALLE AV. LÁZARO CÁRDENAS COL. SABANA C.P. 39903
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.
CORREO: miguel.guevara@lafargeholcim.com

En atención a la solicitud de Modificación al registro ECOBB1200111 como generador de residuos peligrosos por cambio de razón social y actualización de residuos peligrosos de la empresa Ecoltec, S.A. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0072/07/16, el 13 de Julio de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 11 de Mayo de 2004, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-DGIMAR/496/04, emitió el Número de Registro Ambiental NRA: ECOBB1200111, con la categoría de Gran Generador.
2. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el **C. Miguel Ladrón de Guevara**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Geocycle México, S.A. de C.V.**, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción IV y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1º, 2º Fracción XX, 40 Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **ECOBB1200111**, como generador de residuos peligrosos por cambio de razón social y actualización de residuos peligrosos de la empresa Ecoltec, S.A. de C.V., es **PROCEDENTE**, para quedar como sigue:

PRIMERO. Queda registrada la empresa con la nueva razón social **Geocycle México, S.A. de C.V.**, con el mismo **NRA: ECOBB1200111**, generando los residuos peligrosos; aceite gastado, grasa usada, agua residual aceitosa y harina, estopas, trapos, guantes de cuero y envases vacíos impregnados de aceites y grasas, lámparas, balastras, acumuladores, baterías base mercurio o níquel-cadmio, en la **Categoría de Gran Generador de Residuos Peligroso**.

SEGUNDO. El **C. Miguel Ladrón de Guevara**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **Geocycle México, S.A. de C.V.**, ubicada en Avenida Lázaro Cardenas S/N, Colonia La Sabana, C.P. Acapulco de Juárez, Guerrero., Deberá cumplir estrictamente con las siguientes condicionantes:

- I. Llevar una bitácora en la que registrará el nombre del residuo y cantidad generada; características de peligrosidad; área o proceso donde se generó; fecha de ingreso y salida del almacén temporal de residuos peligrosos; señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén, área de resguardo o

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco, Gro. México.
Tel. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Julio 20, 2016.

transferencia; nombre, denominación o razón social y número de autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos, y nombre del responsable técnico de la bitácora.

- II. Someter a consideración de la Secretaría el Plan de Manejo de sus Residuos Peligrosos.
- III. Presentar un informe anual acerca de la generación y modalidades de manejo a las que sujetaron sus residuos, utilizando el formato electrónico Cédula de Operación Anual (COA); el cual podrá obtener a través de la página <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/atmosfera/cedula-de-operacion-anual>; el que deberá presentar dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año.
- IV. Contar con un seguro ambiental, de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- V. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;
- VI. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alternativo, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;
- VII. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- VIII. Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezcan las normas oficiales mexicanas aplicables;
- IX. Transportar sus residuos peligrosos a través de personas que la Secretaría autorice en el ámbito de su competencia y en vehículos que cuenten con carteles correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable;

Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos deberán cumplir con las condiciones señaladas en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular.

- X. Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en este Reglamento y las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- XI. En caso que por algún motivo dejen de generar residuos peligrosos deberán presentar ante la Secretaría un aviso por escrito que contenga el nombre, denominación o razón social, número de registro o autorización, según sea el caso, y la explicación correspondiente; Cuando se trate del cierre de la instalación, los generadores presentarán el aviso, proporcionando además la siguiente información:
 - a. La fecha prevista del cierre o de la suspensión de la actividad generadora de residuos peligrosos;
 - b. La relación de los residuos peligrosos generados y de materias primas, productos y subproductos almacenados durante los paros de producción, limpieza y desmantelamiento de la instalación;
 - c. El programa de limpieza y desmantelamiento de la instalación, incluyendo la relación de materiales empleados en la limpieza de tubería y equipo;
 - d. El diagrama de tubería de proceso, instrumentación de la planta y drenajes de la instalación;

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000657
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/166/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco, Gro., Julio 20, 2016.

- e. El registro y descripción de accidentes, derrames u otras contingencias sucedidas dentro del predio durante el período de operación, así como los resultados de las acciones que se llevaron a cabo. Este requisito aplica sólo para los grandes generadores.

Los generadores de residuos peligrosos manifestarán en el aviso, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es correcta.

- XII.** Las demás previstas en este Reglamento y en otras disposiciones aplicables.
- XIII.** Los residuos peligrosos, una vez captados y envasados, deben ser remitidos al almacén donde no podrán permanecer por un periodo mayor a seis meses.
- XIV.** La categoría en la cual se encuentren registrados los generadores de residuos peligrosos se modificará cuando exista **reducción** o **incremento** en las cantidades generadas de dichos residuos durante dos años consecutivos.
- XV.** En caso de actualización de información relativa a sus datos de identificación personal y del lugar donde se generan sus residuos, deberá dar aviso a esta Delegación Federal;
- XVI.** El incumplimiento de alguna de estas condicionantes, dará lugar a ser sancionado de conformidad a la Ley, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables;

TERCERO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.** - Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - mruiz@profepa.gob.mx - Para su conocimiento.- Presente.
- Ing. Armando Sánchez Gómez.** - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales - armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx - Para su conocimiento.- Presente.
- La unidad jurídica.** - Para su conocimiento.- Presente.
- Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.** - Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental - manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx - Para su conocimiento.- Presente.
- Archivo.

MVP*ASG*MJSM*MGSA



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

5. The third part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

6. This includes primary data, which is collected directly from the source, and secondary data, which is collected from existing sources.

7. The fourth part of the document discusses the various techniques used to analyze data and how they are applied.

8. These techniques include statistical analysis, content analysis, and grounded theory, among others.

9. The fifth part of the document describes the different types of data visualization and how they are used to present data.

10. This includes bar charts, line graphs, and pie charts, each of which is used to highlight different aspects of the data.

11. The sixth part of the document discusses the various methods used to ensure the reliability and validity of the data.

12. These methods include triangulation, which involves using multiple sources of data to cross-verify findings.

13. The seventh part of the document describes the different types of data and how they are used to inform decision-making.

14. This includes qualitative data, which provides rich, detailed information, and quantitative data, which provides numerical information.

15. The eighth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

16. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

17. The ninth part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

18. This includes primary data, which is collected directly from the source, and secondary data, which is collected from existing sources.

19. The tenth part of the document discusses the various techniques used to analyze data and how they are applied.

20. These techniques include statistical analysis, content analysis, and grounded theory, among others.

21. The eleventh part of the document describes the different types of data visualization and how they are used to present data.

22. This includes bar charts, line graphs, and pie charts, each of which is used to highlight different aspects of the data.

23. The twelfth part of the document discusses the various methods used to ensure the reliability and validity of the data.

24. These methods include triangulation, which involves using multiple sources of data to cross-verify findings.

25. The thirteenth part of the document describes the different types of data and how they are used to inform decision-making.

26. This includes qualitative data, which provides rich, detailed information, and quantitative data, which provides numerical information.

27. The fourteenth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

28. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

29. The fifteenth part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

30. This includes primary data, which is collected directly from the source, and secondary data, which is collected from existing sources.

31. The sixteenth part of the document discusses the various techniques used to analyze data and how they are applied.

32. These techniques include statistical analysis, content analysis, and grounded theory, among others.

33. The seventeenth part of the document describes the different types of data visualization and how they are used to present data.

34. This includes bar charts, line graphs, and pie charts, each of which is used to highlight different aspects of the data.

35. The eighteenth part of the document discusses the various methods used to ensure the reliability and validity of the data.

36. These methods include triangulation, which involves using multiple sources of data to cross-verify findings.

37. The nineteenth part of the document describes the different types of data and how they are used to inform decision-making.

38. This includes qualitative data, which provides rich, detailed information, and quantitative data, which provides numerical information.

39. The twentieth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

40. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

41. The twenty-first part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

42. This includes primary data, which is collected directly from the source, and secondary data, which is collected from existing sources.